

REGLAMENTACIÓN PROFESIONAL DEL TRABAJO SOCIAL URUGUAYO

¡Un Derecho que garantiza Ciudadanía!

GRUPO DE TRABAJO POR REGLAMENTACION PROFESIONAL

Síntesis de lo realizado en 2016-2017

El grupo actual de trabajo, se reúne por primera vez el 9 de agosto 2016 habiendo realizado 10 encuentros hasta la fecha.

Se convoca a los miembros del grupo de trabajo anterior y se plantea a la Coordinación Trabajo Social Uruguayo a saber: UDELAR, UCU Comisión de Ética, Estudiantes de Trabajo Social de la UDELAR, Adasu. Se acuerda, entre otros puntos, concretar la Reglamentación Profesional para lo que cada colectivo designó colegas para reconsiderar el texto base y proponer una estrategia de implementación.

Para ello, resultó de gran valor contar como punto de partida con el texto presentado al Parlamento en la legislatura pasada y que se encontraba archivado, así como de colegas que estuvieron en ese proceso y recibieron de primera mano lo que fueron las observaciones que al mismo se le hicieron. También es importante destacar que este grupo de trabajo contó con la participación de una colega que estuvo en el ejercicio como parlamentaria en la legislatura pasada, lo cual redundó en aportes concretos sobre formas de planteo y redacción de la propuesta que hoy les presentamos.

Por tanto, consideramos que este esfuerzo, ha logrado consensuar una propuesta que se presentará a consideración de los/las colegas en una Asamblea Profesional convocada a tales fines el próximo sábado 13 de mayo en FCS, en el horario de 9 hs a 17 hs.

Este texto que se adjunta es pues, producto de los debates y avances realizados por este espacio colectivo desde hace varios meses, intentando recoger todos los aportes anteriores. Cada uno de estos actores involucrados en el proceso realizó sus aportes, los cuales se debatieron en el pleno y se llegó a esta redacción que hoy presentamos, la cual no siempre resultó de consenso, quedando establecidas opciones para el debate más amplio.

No obstante ello, ratificamos que el espíritu de la Asamblea Profesional es abrir aún más este debate. Entendemos que ese intercambio será el que fortalezca a quienes desde cada uno de los lugares que nos toque ocupar, nos permitirá su defensa con el objetivo de lograr la imperiosa reglamentación del ejercicio de nuestra profesión.

La Asamblea Profesional del 13/5/2017 nos permitirá socializar los avances, realizar una aprobación genérica de lo trabajado y definir estrategias de presentación que acompañen el proceso de aprobación en el parlamento.

Se adjunta para ello, la última versión trabajada.

Montevideo 21 de abril de 2017.

